

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 10 de octubre de 2024

Octubre 08, 2024. Año 18, No. 1879

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado René Edmundo García Rojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona al artículo 2° de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora.
- 5.- Posicionamiento que presenta la diputada Azalia Guevara Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación al Día Nacional de las Cactáceas.
- 6.- Posicionamiento que presenta la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en lo relativo al cumplimiento de la denominada “Ley 3 de 3” respecto a la paridad de género, así como la cuota de personas con discapacidad o en situación de discapacidad, en los nombramientos del gabinete del Gobierno del Estado de Sonora.
- 7.- Clausura de la sesión.



La Cámara de Diputados aprobó en lo particular, con cambios, reformas constitucionales sobre empresas públicas del Estado

- Se suprime el párrafo que señalaba que “El Estado queda a cargo de la transición energética”, contenido en el artículo 27 constitucional del dictamen
- El proyecto de decreto fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo particular, con mayoría calificada de 350 votos a favor, 111 en contra y una abstención, el dictamen que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, en materia de áreas y empresas estratégicas.

El presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, dijo que aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto se remite al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Durante la discusión en lo particular, diputadas y diputados de Morena, PAN, PT, PRI y MC presentaron diversas propuestas de modificación a la totalidad de los artículos del proyecto de decreto.

Reserva aceptada

El Pleno solo aceptó la reserva presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (Morena), para modificar los artículos 27 y 28 del dictamen.

En el precepto 27 se eliminó el párrafo que señalaba: “El Estado queda a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación, con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero, para lo que establecerá las políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética y otros impactos ambientales”.

En el artículo 28 se suprimió, de los objetivos de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, “asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor”. Además, se precisó que los ferrocarriles, “tanto para transporte de pasajeros como de carga”, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional. Y en el apartado que refiere que el Estado otorgará concesiones o permisos, se agregó la palabra “asignaciones”.

Posturas en pro y en contra

Al hablar a favor de la reserva, el diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena, explicó que la propuesta de modificación es una corrección a tiempo para no condenar al Estado a ser el único que tenga a su cargo la transición energética, ya que ello “no sería posible porque no tiene la capacidad económica”.

Subrayó que se plantea suprimir el párrafo que dice “El Estado queda a cargo de la transición energética”, porque eso obliga a que sea el Estado el único que use, produzca y distribuya energía, y no se aceptaría ninguna inversión privada.

El diputado Germán Martínez Cázares (PAN), al manifestarse en contra, advirtió que esta modificación violenta los convenios internacionales, como el Acuerdo de París; además, “amputa” la transición energética y “están reduciendo al Estado su capacidad y obligación”.

La diputada Laura Iraís Ballesteros Mancillas (MC), al pronunciarse en contra, dijo que con dicha reserva lo que se busca es quitarle la responsabilidad al Estado sobre el medio ambiente y la transición energética. En pro, la diputada Dolores Padierna Luna (Morena) aseveró que borrar ese párrafo significa que tanto el Estado como los privados podrán llevar a cabo las inversiones para la importante tarea de la transición energética. Dejó en claro que “lo que se está cuidando es que el Estado conserva la rectoría”.

Al hablar en contra, el diputado Julen Rementería Del Puerto (PAN) dijo que esta reforma da al Estado, a través de la Comisión Federal de Electricidad, la potestad de conducir el sistema energético, pero le quitan la responsabilidad de dar la garantía de la transición energética y cumplir con los compromisos internacionales.

El diputado César Israel Damián Retes (PAN), al participar en contra, expuso que con la reserva presentada “el oficialismo está eliminando las políticas científicas, porque no le importa que el pueblo de México tenga energías limpias y baratas”.

Por su parte, el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (Morena) se pronunció a favor de la reserva, porque plantea que no se quiere la estatización, al quitarse la parte de que “el Estado queda a cargo” de la transición energética.

La diputada, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN), al manifestarse en contra, dijo que la reserva nos coloca aún más lejos de los Acuerdos de París. “Han destruido cualquier incentivo para la generación de energías limpias, han abierto la puerta a la absoluta discrecionalidad y han quitado un párrafo que fue la razón que dieron para votar a favor de esta reforma”.

Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), al hablar en contra, comentó que el párrafo que se busca suprimir no venía en la iniciativa del presidente de la República, sino que se incluyó posteriormente en la Comisión de Puntos Constitucionales, donde la mayoría lo defendió.

De Morena, el diputado Leonel Godoy Rangel, al hacer uso de la palabra a favor, señaló que el párrafo se elimina para que la transición energética no sea exclusivamente del Estado. También participaron, en pro, las diputadas Ana Karina Rojo Pimentel (PT) y Katia Alejandra Castillo Lozano (Morena), y el diputado Jesús Fernando García Hernández (PT).

El diputado Federico Döring Casar (PAN), al expresarse en contra, argumentó que se ha dicho que el Estado conducirá y tendrá la rectoría en materia de generación de energía eléctrica, pero “cuando tienen que hacer la transición energética les queda grande”.

De MC, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC), propuso que se redacte nuevamente dicho párrafo para que diga: “El Estado y la iniciativa privada” estarán a cargo de la transición energética, y también establecer “la transición de la energía como prioridad del gobierno de México”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

[lxvi-legislatura](#)

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/avala-camara-de-diputados-constitucion-de-20-comisiones-ordinarias-para-la-lxvi-legislatura>

Avala Cámara de Diputados constitución de 20 comisiones ordinarias para la LXVI Legislatura

- **El diputado Sergio Gutiérrez Luna exhortó al presidente de la Comisión de Justicia a convocar a su instalación este día**

En votación económica, el Pleno aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por el que se constituyen 20 comisiones ordinarias para la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuidando en todo momento los principios de representatividad, pluralidad y proporcionalidad.

La secretaría de la Mesa Directiva dio cuenta de las presidencias de las comisiones y los grupos parlamentarios que las encabezan.

Asuntos Frontera Sur, diputada Tey Mollinedo Cano (Morena); Asuntos Migratorios, diputada Marcela Guerra Castillo (PRI); Bienestar, diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), y Defensa Nacional, diputado Luis Arturo Oliver Cen (Morena).

Deporte, diputada Paola Michell Longoria López (MC); Derechos Humanos, diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna (Morena); Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI).

Economía, Comercio y Competitividad, diputado Miguel Ángel Salim Alle (PAN); Energía, Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena); Hacienda y Crédito Público, diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez (Morena); Igualdad de Género, diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (Morena).

Jurisdiccional, diputado Hugo Eric Flores Cervantes (Morena); Justicia, diputado Julio César Moreno Rivera (Morena); Marina, diputado Humberto Coss y León Zúñiga (Morena); Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM).

Presupuesto y Cuenta Pública, diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena); Puntos Constitucionales, diputado Leonel Godoy Rangel (Morena); Relaciones Exteriores, diputado Pedro Vázquez González (PT); Turismo, diputada Tania Palacios Kuri (PAN), y Vigilancia a la Auditoría Superior de la Federación, diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM).

Se precisa que en acuerdo posterior de la Junta de la Coordinación Política se conformará el resto de las comisiones ordinarias. Asimismo, se comunicará la integración nominal de las juntas directivas e integrantes de las comisiones ordinarias referidas.

Luego de la aprobación, el presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna exhortó al diputado Julio César Moreno Rivera (Morena), presidente de la Comisión de Justicia a convocar a las y a los integrantes de la misma a sesión de instalación el día de hoy, a la brevedad.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9880-adelanta-fernandez-norona-sesion-para-realizar-insaculacion-publica-sobre-eleccion-de-personas-juzgadoras>

Adelanta Fernández Noroña sesión para realizar insaculación pública sobre elección de personas juzgadoras

Publicado: 09 Octubre 2024



- *El presidente de la Mesa Directiva prevé que mañana se convoque a sesión el próximo sábado*

El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, adelantó que, en la sesión del jueves, 10 de octubre, se convocará formalmente al pleno del Senado para que el próximo sábado se realice la insaculación pública sobre los cargos de las personas juzgadoras que se elegirán en la jornada electoral de junio de 2025.

Durante una entrevista, el senador estimó que este procedimiento se podría realizar en más de 12 horas, ya que se tienen que “sacar” de la tómbola cada uno de los cargos que se incluirán en la elección.

El legislador recordó que quienes actualmente se desempeñan como personas juzgadoras tienen pase directo al proceso electoral, pero, además, el Poder Judicial puede proponer hasta un tercio de las candidaturas.

La Constitución Política, agregó, mandata la insaculación pública y ésta se tiene que hacer antes de que se emita la convocatoria, porque este documento ya debe incluir los cargos que irán a elección el primer domingo de junio de 2025.

A pregunta de si se trata de alrededor de 842 cargos, Fernández Noroña acotó que es muy probable que se trate de un número menor, porque las vacantes se quitan de la insaculación, “esas van directo”; además, donde no hay titulares de los juzgados o las personas juzgadoras que han decidido adelantar su retiro “todo eso puede modificar de manera importante el número”.

El presidente de la Mesa Directiva informó que, por cuatro votos a favor y tres en contra, el Consejo de la Judicatura Federal decidió entregar al Senado la información para llevar a cabo la elección de las personas juzgadoras, el primer domingo de junio de 2025.

El legislador adelantó que, en la sesión del jueves, 10 de octubre formalmente se convocará al pleno senatorial para que el sábado, 12 de octubre, a partir de las nueve de la mañana, se lleve a cabo la insaculación pública.

Recordó que la Constitución establece que se elegirá la totalidad de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero en el caso de magistradas y magistrados de circuito, jueces y juezas de distrito, la elección será escalonada, con la renovación de la mitad de los cargos correspondientes a cada circuito judicial en la elección del primer domingo de junio de 2025 y la parte restante en la elección federal de 2027.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9870-senado-aprueba-reforma-constitucional-para-que-salario-minimo-nunca-este-por-debajo-de-la-inflacion>

Senado aprueba reforma constitucional para que salario mínimo nunca esté por debajo de la inflación

Publicado: 09 Octubre 2024



- ***El dictamen fue enviado a las legislaturas estatales para su consideración***

Por unanimidad, el pleno del Senado de la República aprobó el dictamen que establece que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, así como la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

El proyecto que plantea modificar el artículo 123 de la Constitución Política, fue aprobado con 124 votos a favor y enviado a las legislaturas de las entidades federativas y de la Ciudad de México.

Tiene la finalidad de mejorar las condiciones laborales de las personas a través de salarios dignos, así como garantizar que este sea suficiente para satisfacer las necesidades de los trabajadores y sus familias.

El dictamen precisa que las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Al respecto, Óscar Cantón Zetina, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, expresó que es un día histórico para las trabajadoras y trabajadores del país, porque su salario no volverá a ser “víctima” de la inflación.

Durante décadas, refirió, los sueldos de los trabajadores perdieron su valor frente a una inflación “perniciosa”, que no respetaba el esfuerzo de la clase trabajadora, por lo que, con esta reforma, sus ingresos quedarán protegidos, lo que significa que ya no habrá más pérdida del poder adquisitivo y que el esfuerzo diario será justamente remunerado.

Por su parte, Enrique Inzunza Cázarez, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos indicó que las modificaciones sientan las bases al más alto nivel normativo, para mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores a través de salarios dignos.

Las reformas representan una manifestación clara y contundente de la consolidación del Estado constitucional de bienestar que nuestro país emprendió desde 2018 y que busca crear un marco en el que se garantice la dignidad humana y se protejan los derechos económicos y sociales de todas y todos.

De Morena, Alfonso Cepeda Salas afirmó que las reformas revindican las luchas de la clase trabajadora y afianzan las conquistas laborales alcanzadas a través de la historia. Este debe ser un punto de partida para que nunca más

se genere riqueza a costa de la dignidad de las y los trabajadores, y para que no se confunda a la explotación laboral con un empleo.

Agustín Dorantes Lámbarri, aseguró que Acción Nacional siempre ha velado por las familias de México, por lo que, al apoyar este proyecto se busca mejorar el bienestar de las y los trabajadores del país, a fin de que las personas mantengan su poder adquisitivo, y se les garantice una mejor calidad de vida.

En tanto, Rolando Rodrigo Zapata Bello, del PRI, manifestó su respaldo a la reforma, pero mencionó que hace falta incluir a los perfiles técnicos del sector salud y personal de apoyo en las escuelas. Añadió que el proyecto se puede acompañar con la “Ley de las 40 horas” para la reducción de la jornada laboral, lo que representaría “una gran conquista social”.

Waldo Fernández González, del PVEM, aseguró que la reforma dignificará la labor de los servidores públicos de la salud, la educación y al personal de las Fuerzas Armadas, en reconocimiento a su valiosa contribución a la sociedad. El salario, expuso, es un tema central para el bienestar de la población, ya que es la garantía para que todo trabajador pueda mejorar sus condiciones de vida.

Por su parte, Alberto Anaya Gutiérrez, senador del PT, comentó que los incrementos al salario por encima de la inflación significan un mayor poder adquisitivo, que se reflejará en más acceso a educación, al ahorro y a la compra de una vivienda.

En tribuna, Amalia García Medina, expresó que Movimiento Ciudadano respalda el dictamen, porque un salario digno, es necesario para construir prosperidad e inclusión social; pero, consideró que se debe incluir a los elementos de seguridad estatales y municipales en las reformas.

Las reservas que presentaron Gina Gerardina Campuzano González, Michel González Márquez, Mario Humberto Vázquez Robles y Agustín Dorantes Lámbarri, del PAN, fueron rechazadas por la asamblea, por lo que el dictamen fue aprobado en sus términos, con 124 votos a favor.

Previamente, Mayuli Latifa Martínez Simón, Verónica Rodríguez Hernández, Ricardo Anaya Cortés, Marko Cortés Mendoza, Miguel Márquez Márquez, del PAN; Claudia Edith Anaya Mota y Manuel Añorve Baños, del PRI; Lizeth Sánchez García y Alejandro González Yáñez, del PT, así como el senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara, de Morena, presentaron votos particulares.

Las y los legisladores mencionaron que las modificaciones deben incluir a los técnicos de la salud, a todos los profesores de nivel básico sin importar su horario y a los policías locales; además, consideraron que se debe bajar la tasa de cobro de impuestos al salario mínimo, a fin de que los descuentos no afecten los ingresos de las personas trabajadoras.

Diputados aprueban dar fast track a reforma para elección

El Universal

JUEVES 10 OCT. 2024 - 07:25 A. M.

Nuevas atribuciones para Guadalupe Taddei en el INE

El pleno de la cámara de diputados aprobó, en votación económica, un acuerdo para darle celeridad a la reforma para elección de jueces y magistrados que será aprobada este jueves en el Senado de la República.

El acuerdo señala que "en cuanto el Senado de la República turne a esta soberanía la minuta en materia electoral, se turne de inmediato a la Comisión de Justicia para dictamen, se publique en la gaceta parlamentaria y se dé cuenta al pleno en la próxima sesión", que se realizará el lunes 14 de octubre.

El dictamen de la reforma para regular la elección de jueces, magistrados y ministros se aderezó con una modificación de senadores de Morena para darle nuevas atribuciones a Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, quien podrá nombrar directamente a los directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas del instituto.

De acuerdo con el dictamen que será discutido y aprobado este jueves por el pleno del Senado, el artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que corresponde al presidente del Consejo General del INE las atribuciones siguientes:

"Proponer al Consejo General del INE el nombramiento del secretario ejecutivo" y "designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del instituto".

Diputados buscarán fortalecer la seguridad en Sonora

Buscarán apoyar al ejecutivo no sólo con un mayor presupuesto de la Seguridad, sino también para atender las causas que lo provocan

Gabriel Benítez / El Sol de Hermosillo

Al **tema de la inseguridad** no hay que sacarle la vuelta, estableció el **presidente de la Mesa Directiva del Congreso** del estado, **Omar del Valle Colosio**, a fin de atacar dicho problema de la sociedad desde las causas.

El **diputado local**, manifestó que desde el **Poder Legislativo** buscarán apoyar al ejecutivo no sólo con un **mayor presupuesto de la Seguridad**, sino también para atender las causas que lo provocan.

Luego de estar invitado en la reunión de los martes del **Colectivo de Reporteros de Sonora** (Corsas), indicó que un sector que seguirán impulsando es el otorgamiento de becas para que los **niños, y jóvenes de Sonora** sigan con sus estudios y no tengan que entrar a las estadísticas de la deserción e **inclinarse por caminos de la delincuencia**.



Omar del Valle Colosio, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado / Foto: Gabriel Benítez / El Sol de Hermosillo

Manifestó que de antemano, este día **se instaló la Comisión de Seguridad del Congreso** que será presidida por la **diputada Paloma Terán**, por lo que se espera una reforzamiento de la coordinación con las autoridades, para que **desde el legislativo de pueda coadyuvar** en lo que este dentro de sus facultades.

“Es un tema muy delicado por lo que no se le puede sacar la vuelta, sino al contrario se debe de **trabajar de manera coordinada** entre las autoridades de los **tres niveles de gobierno**, mientras que nosotros **desde el Congreso vamos hacer la parte** que nos corresponde en materia de aprobación de recursos y leyes que ayuden a inhibir los delitos”, enfatizó.

Del Valle Colosio agregó que el **tema de la seguridad** es responsabilidad de todos, a fin de lograr que los jóvenes tengan un **rechazo total a las drogas**, ya que no es el mejor de los caminos para las **futuras generaciones**.

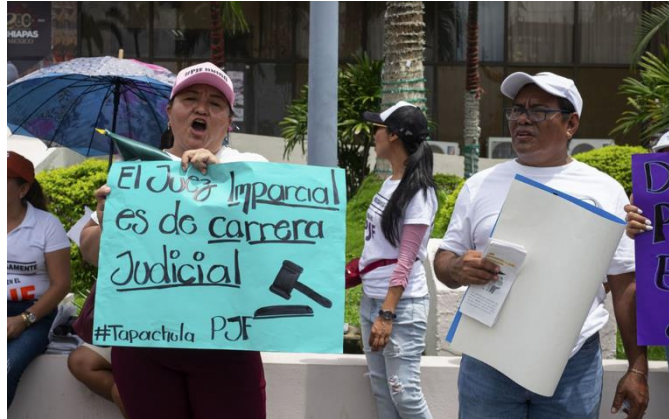
Reconoció que **el trabajo y acciones contra la delincuencia** no es de un día o un año, sino de todo un proceso en el que se debe de ir **afinando las estrategias para mejorar** los resultados.

El **legislador del Partido Verde Ecologista**, recordó que el compromiso que tienen, es seguir impulsando leyes y presupuestos que ayuden a mejorar la contratación de más elementos y equipamiento, pero también **atacar las causas con apoyos en becas para los estudiantes** y presupuesto social, así como de **integración familiar**.

En el caso del **mando único en San Luis Río Colorado**, dijo que se trata de una acción seria y que se puedan tener cambios para tranquilidad de los residentes de ese parte del estado, además de la dotación de más **herramientas desde el poder legislativo**, sin **bajar la guardia**, sobre todo a que no es una tarea que no esta ganada.

Partidos y un gobierno estatal llevan 4 impugnaciones contra Reforma Judicial

Jorge Álvarez Máynez, Alejandro Moreno y Marko Cortés promovieron impugnaciones por irregularidades en la sesión o violación a los derechos de los trabajadores del PJF



Trabajadores del PJF argumentan que la elección popular provocaría imparcialidad en los procesos. | Foto: Isabel Mateos Hinojosa / Cuartoscuro.com

Jonathan Padilla / El Sol de México

Partidos políticos y un **gobierno estatal** han presentado ante la **Suprema Corte** cuatro impugnaciones a la **Reforma Judicial**. Estos recursos **argumentan fallas en el proceso legislativo y violación a los derechos de los trabajadores** del Poder Judicial.

El primer recurso fue presentado por el **Gobierno de Guanajuato** el **27 de septiembre**. Ese día, el Ejecutivo local, en ese entonces encabezado por **Diego Sinhue**, presentó una **acción de inconstitucionalidad contra la reforma**.

"Acto cuya invalidez se reclama y el medio de oficial en que se publicó la aprobación, expedición, promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación" de la Reforma Judicial se lee en el expediente 286/2024 y que fue admitido por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para su análisis.

Otra de las **impugnaciones** la presentó el excandidato presidencial de MC, **Jorge Álvarez Máynez**. El político tramitó el 9 de septiembre de 2024 un **amparo contra el proceso legislativo** con el que la Cámara de Diputados aprobó la reforma al Poder Judicial, al advertir que en la sesión se registraron **irregularidades**.

"Venimos a solicitar el amparo y protección de la justicia federal, contra los actos reclamados atribuidos a las autoridades responsables que se señalan: en virtud que resulta violatorio de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Carta Magna", dice el recurso de amparo promovido por el excandidato presidencial de **Movimiento Ciudadano**, Álvarez Máynez.

El presidente nacional del Partido Acción Nacional, **Marko Cortés**, promovió una **acción de inconstitucionalidad** en contra la Reforma Judicial el 9 de octubre cuando el Máximo tribunal en México, recibió la impugnación y la turnó al ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** para que determine su trámite.

Finalmente, **Alejandro Moreno**, senador y líder nacional del tricolor, presentó a nombre de los priistas una **acción de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial**, por **presuntos vicios al procedimiento legislativo**.

"Vamos a participar en lo principal: porque aunque a muchos no les guste el único partido político que se mantuvo firme (ante la Reforma Judicial) fue el Partido Revolucionario Institucional", aseguró Alejandro Moreno.

Se debió reformar el Poder Legislativo, no el Judicial, advierte Instituto Belisario Domínguez

En el documento se desestima la elección de jueces, magistrados y ministros por el riesgo de que los partidos políticos emprendan una “colonización” del Poder Judicial



El Senado de la República publicó el documento *Claves para la gobernabilidad democrática* después de la elección de 2024 / Foto: Laura Lovera / El Sol de México

Carlos Tovar / El Sol de México

Un documento publicado por el [Senado](#) de la República advierte que la concentración del poder en el titular del Ejecutivo pondría en riesgo la gobernabilidad del país, por lo que era necesario reformar el Poder Legislativo, así como fortalecer los organismos autónomos.

El texto titulado **Claves para la gobernabilidad democrática después de la elección de 2024**, editado en mayo pasado —un mes antes de los comicios que dieron la **Presidencia de la República** y la **mayoría en el Congreso a Morena** y partidos aliados—, **desaconseja la elección de jueces, magistrados y ministros, ya que se corre el riesgo de que los partidos políticos emprendan una “colonización” del Poder Judicial.**

Prologado por Ricardo Monreal, entonces **presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado** y actual líder de la **bancada morenista en la Cámara de Diputados**, el texto —escrito por nueve autores— **buscaba dar pistas al nuevo gobierno y a la nueva Legislatura sobre la ruta a seguir para consolidar la democracia mexicana.**

Si bien el documento fue editado en mayo pasado, **tres meses después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador enviara su paquete de reformas conocido como Plan C**, no se publicó en el portal del **Instituto Belisario Domínguez (IBD)** sino hasta el 27 de septiembre, es decir, doce días después de que se promulgara la **Reforma Judicial.**

“El uso del voto popular ampliaría la colonización de instituciones como la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, el **Instituto Nacional Electoral** y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** por parte de los partidos, en especial del partido que resultara más favorecido por el voto”, se lee en el capítulo III del libro, titulado **El horizonte del sistema de partidos en México.**

Este capítulo escrito por los politólogos Paulina Arredondo Fritz y Francisco Reveles Vázquez, ambos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, plantea que **“lo que se trata de evitar en la actualidad, la partidización, se haría más profunda con las reformas, al abarcar no sólo el Poder Legislativo y el Ejecutivo, sino también el Poder Judicial y las autoridades electorales”.**

También subraya la existencia cada vez más amplia del control que tienen los partidos sobre la reelección de los legisladores

Limitar a la Presidencia

Quienes lean el estudio, escribió **Monreal** en el prólogo, podrán conocer algunos de los desafíos más importantes que enfrentará el **Senado de la República** para **garantizar sus funciones sustantivas**, “en particular, lo tocante al control sobre los actos del **Poder Ejecutivo**, en aras de mantener el sistema de división de poderes”.

Antes que recomendar una reforma al **Poder Judicial**, el estudio avalado por el **Senado de la República** recomendaba una **transformación del Poder Legislativo**, dado que no está cumpliendo con su misión de vigilar y limitar a la **Presidencia de la República**.

“En el poder presidencial (2018-2024) existe un titular del Ejecutivo que busca concentrar en él todo el poder formal en detrimento de los otros poderes, órganos constitucionales autónomos, estados y municipios, y que además pretende subordinar al poder económico nacional a su visión de la realidad”, **advierte en uno de los ensayos Jaime Cárdenas Gracia**, exconsejero electoral y exdirector del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado** (Indep), creado durante el gobierno del tabasqueño.

El objetivo del Presidente consiste en sentar las bases de un modelo constitucional y político

“El objetivo del presidente de la República, dicen sus críticos, consiste en sentar las bases de un modelo constitucional y político que no es liberal, ni pluralista, sino que presenta algunos rasgos populistas, policíaco-militares, contrarios a los fundamentos de la democracia representativa, que manipula los instrumentos de la democracia participativa y comunitaria a su favor y de sus proyectos”, añade el autor.

Para **evitar la concentración del poder en el Ejecutivo federal, preservar la división de Poderes y fortalecer la democracia**, el académico plantea una reforma al Poder Legislativo a fin de que se transparente el presupuesto de los grupos parlamentarios, prohibir el cabildeo de intereses privados en el **Congreso**, eliminar el fuero de los legisladores, garantizar el pluralismo y la proporcionalidad en la integración del Congreso para evitar sobrerrepresentación, dar trato preferente a las iniciativas ciudadanas y elevar la participación ciudadana en la construcción y aprobación del presupuesto.

Un Poder Legislativo democrático no sólo legisla, sino que controla la función del **Poder Ejecutivo** y de otras autoridades, apunta Cárdenas, quien **enlista las deficiencias del esquema actual con que opera el Congreso mexicano**.

Entre ellas cita **la estructura vertical de poder en las Cámaras**, en donde las decisiones no dependen del Pleno o de las comisiones de las Cámaras, sino de las **Juntas de Coordinación Política** y de las **Mesas Directivas**; la debilidad del legislador individual que no cuenta con armas jurídicas suficientes para desarrollar un trabajo libre e independiente; el control de los partidos sobre los grupos parlamentarios; el manejo discrecional, y no fiscalizado debidamente, de los recursos que corresponden a los grupos parlamentarios para cooptar, premiar o castigar a los legisladores.

PAN propone que titular de CNDH sea elegida por voto popular

Marko Cortés, senador del PAN, argumentó que la CNDH debe ser la defensoría de la sociedad ante abusos del Estado, por lo que tiene sentido que la ciudadanía escoja quién la encabeza



El senador Marko Cortés presentó la propuesta de la bancada del PAN para que la persona al frente de la CNDH sea elegida por voto popular. Foto: Romina Solís / El Sol de México

Rafael Ramírez / El Sol de México

El **PAN** en el **Senado** de la República presentó una **iniciativa** de reforma constitucional para que **el titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) sea elegido por voto popular**.

A través del senador y dirigente nacional del PAN, **Marko Cortés** Mendoza, se anunció la presentación de la iniciativa para que la titular de la CNDH sea electa con el voto popular de los mexicanos.

“**Se supone que es la gran defensoría del pueblo de México**, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, yo aquí es donde le diría al gobierno morenista qué objeción tendrían en que esta comisión, que **hoy es un cero a la izquierda**, realmente pueda ser **electa por toda la gente en todo el país**”, afirmó.

En conferencia de prensa desde el Senado de la República, el político michoacano dijo que **este proceso es distinto al de la elección de ministros, jueces, magistrados, que ocupa cierto nivel de tecnificación**, capacidad y no solo popularidad.

Recordó que **la CNDH es quien defiende a la gente de abusos del poder del Gobierno federal, estatal y municipal**.

El dirigente del principal partido opositor también aprovechó para responder las críticas de la nueva presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum** Pardo, en torno a su propuesta para **tipificar el delito de narco-terrorismo dentro del Código Penal Federal** y lanzó un reto a la mandataria para que corrija la estrategia de seguridad en el país.

Sobre la tipificación del delito de narcoterrorismo, dijo que el fin es que **se pueda tener colaboración internacional y resultados efectivos**.

Cortés Mendoza extendió la mano a Sheinbaum a nombre de su partido, para cambiar la estrategia y que exista una verdadera coordinación y colaboración internacional en el combate al crimen organizado.

“No se trata de sumisión, no se trata de perder la autonomía o soberanía de nuestro país. **La soberanía la pierden los mexicanos cuando no pueden transitar en una carretera, cuando no pueden vender sus productos sin que los extorsionen**”, expuso.

Este día de diciembre sería el nuevo descanso obligatorio oficial en México: Conoce la propuesta de Rubén Moreira, diputado del PRI

Según Rubén Moreira, la festividad tiene un profundo valor cultural y religioso, además de que genera un impacto positivo en la economía.



Nuevo día feriado en México: ¿El 12 de diciembre sería feriado oficial? Esta es la propuesta del PRI. Foto: Especial

Por [Enya M. Contreras](#)

10 de octubre 2024

CIUDAD DE MÉXICO.— La **Cámara de Diputados** analiza una propuesta que podría sumar un **nuevo día feriado en México**.

La iniciativa, presentada por **Rubén Moreira**, coordinador de la bancada del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, busca declarar el **12 de diciembre** como un **día de descanso obligatorio**, de acuerdo con información retomada por Infobae.

Esta fecha, que celebra a la **Virgen de Guadalupe**, es de gran importancia cultural para muchos mexicanos y podría convertirse en el **décimo día festivo oficial del país**.

¿Por qué el 12 de diciembre podría ser feriado?

El 12 de diciembre es el Día de la Virgen de Guadalupe, una figura central en la **religiosidad y cultura mexicana**.

Cada año, millones de personas acuden a la **Basílica de Guadalupe** en la Ciudad de México para rendir culto a esta figura religiosa.

Según Rubén Moreira, la festividad tiene **un profundo valor cultural y religioso, además de que genera un impacto positivo en la economía**.

Es importante reconocer el 12 de diciembre como una fecha de importancia religiosa y cultural, pero, además, es un día que provee a la sociedad un sentimiento de pertenencia, identidad y, al mismo tiempo, de importancia para el sector laboral y un elemento de derrama económica para las micro y medianas empresas”, señaló el legislador.

Impacto económico y social de la celebración

Moreira destacó que, en 2022, la celebración del Día de la Virgen de Guadalupe generó una **derrama económica de 225 millones de pesos** debido a la visita de **más de 10 millones de personas a la Basílica de Guadalupe**.

Esto refuerza el argumento de que convertir esta fecha en un día feriado podría beneficiar tanto a la población como a diversos sectores económicos.

¿Qué cambios traería este nuevo feriado?

Si se aprueba la iniciativa, el 12 de diciembre sería un día de descanso obligatorio. Esto significa que **no habría clases en la Secretaría de Educación Pública (SEP)** ni en otras instituciones educativas.

Además, **las actividades laborales se suspenderían en todo el país.**

La inclusión de este día en la lista de feriados oficiales busca reconocer la importancia de la festividad para muchos mexicanos y asegurar que la celebración pueda ser disfrutada plenamente por todos.

¿Cuáles son los días feriados oficiales en México?

Actualmente, México cuenta con varios días feriados oficiales que incluyen:

- 1 de enero (**Año Nuevo**)
- Primer lunes de febrero (**Día de la Constitución**)
- Tercer lunes de marzo (**Natalicio de Benito Juárez**)
- 1 de mayo (**Día del Trabajo**)
- 16 de septiembre (**Día de la Independencia**)
- 1 de octubre (cada seis años, con la **transmisión del Poder Ejecutivo Federal**)
- Tercer lunes de noviembre (**Día de la Revolución**)
- 25 de diciembre (**Navidad**)
- Día de **elecciones** (según las leyes electorales)

De aprobarse la propuesta de Rubén Moreira, el 12 de diciembre se sumaría a esta lista, convirtiéndose en el décimo día feriado oficial en México.

Próximos pasos de la iniciativa

La propuesta fue inscrita el 9 de octubre en la **Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**. El siguiente paso será su **análisis y discusión** por parte de los legisladores.

De obtener el respaldo necesario, México podría tener un nuevo día de descanso en honor a la Virgen de Guadalupe a partir de este mismo año.

Animalistas de Hermosillo se manifiestan en Congreso de Sonora a favor de la Ley de Protección Animal



Por Redacción
9 octubre, 2024

Hermosillo, Sonora.- Un colectivo de ciudadanas animalistas se manifestaron en el **Congreso de Sonora**, en Hermosillo, a favor de la **Ley de Protección y Bienestar Animal** que propone, entre otros temas, prohibir las peleas de gallos y perros en la entidad.

Artículo transitorio corregirá antinomia sobre elección para SCJN: Godoy

[Alonso Urrutia y Alma Muñoz](#)

10 de octubre de 2024 08:19

Ciudad de México. La Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal Ernestina Godoy sostuvo que mediante la aplicación de un artículo transitorio se corregirá la contradicción sobre la elección del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En dicho artículo décimo segundo transitorio se establece que se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto, lo que sería aplicable, consideró.

Explicó que la reforma judicial previó que la designación del presidente se renovará cada dos años de manera rotatoria en razón del mayor número de votos que hayan obtenido quienes participaron en la elección de ministros de la Corte. Con ello, se dejará sin efecto el artículo que señala que cada cuatro años se renovará la presidencia de la SCJN mediante votación entre los ministros.

Según la funcionaria, la “comentocracia” ha distorsionado la reforma judicial cuando, aseguró que “en todos los países en muchas de las leyes que tiene una salida jurídica que permite tener claridad.”.

Reconoció que el artículo donde se establecía la forma anterior de elegir a la presidencia de la Corte, no fue reformado, pero ahora, con este transitorio, quedará invalidado, sin que esto afecte la vigencia de los cambios establecidos con las modificaciones constitucionales.

“No hay ninguna posibilidad de dar otra interpretación. Queda claro cómo se va a nombrar a la presidencia. No hay ningún problema”, agregó Godoy.

Por otro lado, la presidenta Claudia Sheinbaum señaló que se eliminó el transitorio que pretendía incorporar en las leyes secundarias de la reforma judicial la posibilidad de que los poderes Ejecutivo y Legislativo tuvieran capacidad de veto sobre quienes podrán participar en la elección de jueces magistrados y ministros. “Nosotros no estábamos de acuerdo con eso y se eliminó”.

Entrega de lista de vacantes en PJF rompe el Estado de derecho: Jufed

César Arellano y Gustavo Castillo

10 de octubre de 2024 09:02

Ciudad de México. La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) considera que la entrega de la lista de vacantes y de jueces y magistrados que pasarán a retiro y que servirá para que se elija a integrantes del Poder Judicial por voto popular es un rompimiento al Estado de derecho "vulnera gravemente el marco institucional y legal que rige en el país".

Lo anterior, luego de que ayer en sesión de pleno la Judicatura Federal aprobó por cuatro votos a tres la información que requiere el Senado para continuar con el proceso de la puesta en marcha de la Reforma al Poder Judicial de la Federación y que contempla la sustitución del 50 por ciento de jueces y magistrados federales en un proceso electoral que se llevará a cabo en junio de 2025.

"Expresamos con profunda preocupación la decisión de llevar a cabo un sorteo a través de una tómbola (...) Consideramos que este mecanismo transgrede los derechos humanos de las personas juzgadoras, genera una peligrosa falta de certeza y atenta contra los principios básicos de estabilidad y continuidad institucional".

Para la JUFED esta manera de seleccionar qué órganos serán en los que se lleve a voto popular a sus titulares "representa una forma inusual e inapropiada de modificar la configuración de uno de los Poderes del Estado, violando toda técnica legislativa y constitucional, y sienta un precedente peligroso para la independencia judicial".

Por ello, hicieron un llamado urgente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a la civilidad democrática, al respeto a las instituciones y a la adopción de decisiones que se apeguen estrictamente a la División de Poderes y la legalidad.

"La independencia y estabilidad del Poder Judicial son esenciales para la salud democrática de nuestro país y cualquier intento de socavarlas debe ser firmemente rechazado".

Senado realizará el sábado insaculación de cargos de jueces y magistrados del Poder Judicial a elegir en 2025

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Alta, informó que el Consejo de la Judicatura Federal ya decidió entregar al Senado la información necesaria para hacer el sorteo.



Por: **Rolando Ramos**

jueves 10 de octubre de 2024 - 05:57

En sesión ordinaria, el pleno de la **Cámara de Senadores** realizará el próximo sábado la insaculación pública para seleccionar la mitad de los cargos de **jueces y magistrados** que se elegirán por voto popular el 2 de junio del 2025.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Alta informó al finalizar la sesión ordinaria del pleno cameral de este miércoles que el **Consejo de la Judicatura Federal** (CJF) aprobó por cuatro votos contra tres entregar al Senado la información correspondiente a partir de la cual se llevará a cabo la referida insaculación.

La decisión del CJF, dijo, “es una buena señal del Poder Judicial, la verdad” para poder instrumentar la reforma constitucional judicial.

Comentó que en la sesión ordinaria de mañana, tras la votación de las reformas a la legislación secundaria para normar la elección de ministros, jueces y magistrados que por primera vez se realizará el próximo año, convocará a la citada sesión extraordinaria del pleno cameral, que iniciará a las nueve de la mañana y **tendrá una duración aproximada de 12 horas**.

La insaculación, explicó, se tiene que hacer previo a la emisión de la convocatoria, el próximo día 16, por parte del Senado para la elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación “porque la convocatoria ya debe tener decidido cuáles son los cargos que irán a elección el primer domingo de junio del 2025, por eso la insaculación va por delante”.

La **reforma constitucional del Poder Judicial** establece que para el caso de magistrados de Circuito y jueces de Distrito, “la elección será escalonada, renovándose la mitad de los cargos correspondientes a cada circuito judicial en la elección extraordinaria del año 2025 y la parte restante en la elección federal ordinaria del año 2027”.

Para seleccionar los cargos a renovar en la elección extraordinaria del año 2025, precisa, el CJF entregará al Senado un listado con la totalidad de cargos de personas juzgadoras, indicando su circuito judicial, especialización por materia, género, vacancias, renunciaciones y retiros programados, y la demás información que se le requiera.

“El órgano legislativo determinará la porción de cargos a elegir en cada circuito judicial considerando en primer término las vacancias, renunciaciones y retiros programados. Los cargos restantes serán seleccionados mediante insaculación pública, tomando como base la renovación de la mitad de los cargos que correspondan a cada especialización por materia”, cita el artículo Segundo transitorio.

Gobierno busca homologar el tipo penal de feminicidio en todo el país

La consejera jurídica de la Presidencia de la República, Ernestina Godoy, informó este jueves que el gobierno Federal busca garantizar que todas las fiscalías del país cuenten con unidades especializadas en delitos de género, con un enfoque prioritario en la investigación de feminicidios.

Por: **Arturo Rojas**

jueves 10 de octubre de 2024 - 08:42

La **consejera jurídica de la Presidencia** de la República, Ernestina Godoy, informó este jueves que el gobierno Federal busca garantizar que todas las fiscalías del país cuenten con unidades especializadas en **delitos de género**, con un enfoque prioritario en la investigación de **feminicidios**.

La consejera indicó que en el país, los **tipos penales de feminicidio** son de competencia local, lo que ha provocado diferencias en la manera en que se investigan estos crímenes en las distintas entidades federativas.

Debido a esto, explicó que se está trabajando para homologar las **razones de género** que determinan si una muerte violenta de una mujer debe considerarse feminicidio, y para asegurar que **se sigan los mismos criterios en todo el país**.

Estamos más bien trabajando para que los congresos adopten ese tipo penal a través de, digo, no solamente de las fiscalías, sino con gobernadores y demás, pero es una instrucción que dio la presidenta y se va a cumplir muy bien", detalló Ernestina Godoy.

"Lo que queremos es que la muerte violenta de una mujer siempre sea catalogada como feminicidio y se investigue como tal. Si en la investigación se ve que fue otro motivo, entonces se desecha el feminicidio, pero el objetivo es que se catalogue como feminicidio para investigarse como tal en el caso de la muerte violenta de una mujer", puntualizó la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

Además, la mandataria reafirmó su compromiso con erradicar la discriminación en todas sus formas, en especial en los crímenes de odio relacionados con el género.

Desahogo de leyes secundarias de la reforma judicial, hasta la próxima semana

La Barra Mexicana Colegio de Abogados pidió que se corrijan las irregularidades derivadas de la reciente reforma al Poder Judicial federal e incluir disposiciones que refuercen el respeto a la carrera judicial.



En Diputados estiman que este viernes lleguen las minutas relativas a las leyes secundarias de la reforma judicial. FOTO: ESPECIAL

Por: **Arturo Rojas, Maritza Pérez**
jueves 10 de octubre de 2024 - 01:23

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), estimó que será mañana, viernes, cuando lleguen a San Lázaro las minutas relativas a las leyes secundarias de la reforma judicial por parte del Senado de la República, por lo que buscarán en todo momento respetar el proceso parlamentario.

"Aquí vamos a llevar un trámite ordinario para respetar el proceso parlamentario, y que nadie pueda decir algo sobre ese tema, esa parte observada, pero muy puntual (...) Somos la cámara revisora, y ya debemos de tener las comisiones para que se dé el trámite parlamentario", explicó.

El diputado presidente también comentó que su iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación no acota las facultades de la Suprema Corte de Justicia, sino reafirma que no es posible que ésta revise una reforma constitucional.

"Pretende reafirmar que no tiene facultades para analizar una reforma constitucional".

"Hay quienes traen esta jiribilla, y lo voy a decir así: de que la Corte puede darle para atrás a una reforma constitucional, eso es imposible, materialmente no se puede. El Constituyente Permanente es la autoridad máxima para modificar la Constitución. Entonces, lo que nosotros hicimos fue tratar de proponer una reforma para reafirmar esto", añadió.

Por su parte, el líder parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara baja, Ricardo Monreal, confirmó que será hasta el próximo lunes cuando se discutan y voten las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial.

"Yo esperaba que hoy (miércoles) nos remitieran esta minuta que contenga el proyecto de decreto de reforma en materia reglamentaria, pero yo creo que no va a terminar. Entonces, tengo que esperarme hasta el lunes para sesionar antes de la fecha de expedir la convocatoria", indicó.

Orden constitucional

Por su parte, la Barra Mexicana Colegio de Abogados (BMA), emitió un llamado urgente a los poderes políticos de la Unión para que se respete el orden constitucional y se corrijan las irregularidades derivadas de la reciente reforma al Poder Judicial federal, promulgada el pasado 15 de septiembre.

"Es crucial que la reforma al Poder Judicial federal sea revisada para corregir inconsistencias dentro del texto constitucional y de éste con tratados internacionales, en materia de derechos humanos. Además, se debe aprovechar esta oportunidad para incluir disposiciones que refuercen el respeto a la carrera judicial y regulen las facultades del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial", se detalló.

En un comunicado, se explicó que varios jueces han concedido suspensiones para evitar la implementación de medidas que podrían causar daños irreparables en el sistema judicial. No obstante, algunas autoridades han ignorado estas suspensiones, lo que consideraron representa una vulneración al orden constitucional.

"La Ley de Amparo establece mecanismos claros para resolver estas controversias, y ninguna autoridad tiene la facultad de ignorar las suspensiones concedidas", subrayó la institución. También indicó que este tipo de desacatos pone en riesgo la seguridad jurídica y la estabilidad del país.

Además, advirtió que promulgar leyes secundarias antes de realizar dicha revisión podría derivar en nuevas impugnaciones y violaciones a tratados internacionales, complicando aún más la situación jurídica.

"Hacemos un respetuoso llamado a todos los poderes políticos y autoridades a resolver cualquier conflicto en estricto apego a la Constitución".



Jueces recriminan a la Judicatura por ‘destrabar’ reforma judicial: ‘Violan la división de poderes’



Los jueces y magistrados expresaron su descontento de continuar con la ejecución de la reforma judicial, ya que habían emitido suspensiones en contra de ella. (Suprema Corte de Justicia de la Nación)

Por Redacción
octubre 10, 2024 | 9:55 hrs

La **Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito** expresó este jueves 10 de octubre su enérgico rechazo a la decisión del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de “destrabar” la [reforma al Poder Judicial](#) tras calificar esta determinación como una “violación a la división de poderes”.

Los jueces y magistrados mostraron su descontento de continuar con la [ejecución de la reforma judicial](#), ya que habían emitido suspensiones en contra de esta iniciativa. También lamentaron que el CJF no haya establecido un diálogo directo con las personas juzgadoras involucradas, “lo cual vulnera gravemente el marco institucional y legal que rige nuestro país”.

“El **Consejo de la Judicatura Federal** desacató determinaciones judiciales que estaba obligado a cumplir y vulneró el marco jurídico”, lamentaron a través de un comunicado.

‘Destruir’ la reforma judicial es ‘una clara ruptura del Estado de Derecho’

Los juzgadores afirmaron que la decisión de ignorar las [suspensiones del Poder Judicial](#) en contra de esta reforma muestra “una clara ruptura del Estado de Derecho y una violación directa a la División de Poderes, pilar fundamental del sistema democrático en México”.

Además, expresaron su profunda preocupación ante la decisión de llevar a cabo un sorteo a través de una “tómbola” para seleccionar a jueces y magistrados federales que **serán sustituidos en 2025**.

“Consideramos que este mecanismo transgrede los derechos humanos de las personas juzgadoras, genera una peligrosa falta de certeza y atenta contra los principios básicos de estabilidad y continuidad institucional”, recalcaron.

La Asociación de jueces y magistrados también se lanzó en contra del gobierno de Claudia Sheinbaum por considerar que su **administración genera una crisis constitucional**, además de que pone en riesgo el Estado de Derecho.

“La [implementación de la reforma judicial](#), contraviniendo las suspensiones otorgadas, pone en grave riesgo la viabilidad del Estado de Derecho y la legitimidad democrática del gobierno de México encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum al generar una crisis constitucional”, finalizaron.

'No me voy a reunir con la Corte', afirma Claudia Sheinbaum por tema de la reforma judicial

Claudia Sheinbaum afirmó que no se reunirá con integrantes de la SCJN, después de que el Consejo de la Judicatura Federal entregara la lista requerida por el Senado.



Claudia Sheinbaum en conferencia de prensa desde Palacio Nacional. Foto: Captura de pantalla

Por: YULIA BONILLA
- 10/10/2024 10:33

Sobre la decisión del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** para entregar la lista que requiere el Senado para **emitir la convocatoria** para elegir a jueces, magistrados y ministros, luego de la aprobación de la **reforma judicial**, **Claudia Sheinbaum** descartó reunirse con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"No me voy a reunir con la Corte. La **titular de la Segob** tiene la atribución para reunirse con **cualquier poder**, para resolver asuntos de la gobernabilidad del país", dijo en la Mañanera del Pueblo desde Palacio Nacional.

Reclamó que **la Corte** haya aceptado acciones de inconstitucionalidad presentadas por **partidos de oposición**, pues aseguró que se debieron rechazar debido a que los partidos no tienen facultades de intervención en la materia.

La presidenta expuso que los ministros fueron los primeros en advertir y criticar que con la reforma **se "partidizara" la elección judicial**, pero ahora son ellos mismos quienes abren la puerta a que haya este tipo de **intervención** al aceptar los recursos que promovió la oposición.

"El llamado es que acepten **que ya hay una reforma**, que no va a haber retroceso", concluyó la mandataria federal.